

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo 2024

Válido hasta el 8 de mayo 2025

REUNIDOS

De una parte, D. César Deniz Socas con el D.N.I 44737639V nombre y representación de la **ASOCIACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DINAMIZACIÓN DE LA ZONA Y EMPRESAS EN ARUCAS ArucasMola - COA** (a partir de ahora la Asociación), con domicilio en C/León y Castillo, 8 , 35400, Arucas Las Palmas, y con y C.I.F. G76370410. Interviene en calidad de Presidente, nombramiento y facultades que declara vigente.

Y de otra parte, D. José Manuel Garrido García en nombre y representación de CAJASIETE, CAJA RURAL SCC, en calidad de Director Relaciones Institucionales y con domicilio en Av. Manuel Hermoso Rojas, 8 en Santa Cruz de Tenerife.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y representación bastante para firmar el presente convenio y, al efecto,

EXPONEN

Que ambas partes tienen interés en suscribir un Convenio de Colaboración y que se reconocen mutuamente con la capacidad legal para la firma del presente Convenio, y que:

1.- La Asociación está interesada en los productos que se desarrollan en este convenio, y tiene el compromiso de facilitar su acceso tanto para la asociación, como para sus asociados.

2.- CAJASIETE como entidad financiera, está interesada en promover convenios de colaboración con colectivos profesionales, ofreciéndoles una amplia gama de productos y servicios financieros, adaptados a sus necesidades.

En virtud de todo ello han acordado el presente convenio que se regirá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERO. Naturaleza y Objeto del Convenio

El presente convenio actúa como marco regulador de las relaciones comerciales y financieras entre la Asociación y CAJASIETE, estableciendo las condiciones de los productos y servicios financieros desarrollados en el presente convenio, así como regulando el procedimiento para su difusión y comercialización. Este convenio no tiene carácter económico ni generará obligación financiera o económica alguna entre las partes.

SEGUNDA. Beneficiarios

Los asociados y la Asociación así como sus familiares de primer grado podrán ser beneficiarios de los productos y servicios especificados en este convenio.

TERCERA. Publicidad

La Asociación desarrollará las fórmulas de difusión que entienda oportunas para dar a conocer a sus asociados los servicios y productos que se desarrollan en el presente convenio. Cualquier campaña publicitaria distinta a la mera comunicación a los asociados que se realice para dar publicidad al

convenio, será acordada de mutuo acuerdo por la **Asociación** y CAJASIETE previo acuerdo también entre ambas partes en cuanto a la asunción de los costes de la misma.

CUARTA. Publicidad entre los asociados

La Asociación se compromete a comunicar a los asociados por los medios que tenga por convenientes, la firma del presente convenio, los productos, servicios y condiciones financieras que en éste detallan, así como las actualizaciones o las adendas que a él se incorporen.

QUINTA. Acreditación como beneficiario

Para poder beneficiarse de las condiciones de este convenio, el asociado deberá aportar el carné que le identifique como tal, o cualquier otro documento que acredite tal condición.

En caso de no poder acreditar la condición de asociado con los documentos anteriormente mencionados, la oficina de CAJASIETE que lo precise, podrá confirmar tal condición mediante comunicación con la asociación vía teléfono, fax o cualquier otro medio que se considere oportuno, siempre que lo autorice el asociado.

SEXTA. Requisitos

Es requisito indispensable para beneficiarse de las condiciones de este convenio, el ser cliente de CAJASIETE.

SÉPTIMA. Seguimiento

Para un correcto funcionamiento y seguimiento del presente convenio, se crea una Comisión de seguimiento del convenio, que se reunirá anualmente, y que estará compuesto por un representante que cada una de las organizaciones elegirá libremente.

OCTAVA. Condiciones financieras

Las condiciones financieras afectas a este convenio serán modificables por CAJASIETE de acuerdo con la evolución del mercado.

Las nuevas condiciones financieras que pudieran surgir por la evolución del mercado, se comunicarán al la Asociación y se recogerán en una adenda que se incorporará a la matriz de este convenio. Independientemente de las variaciones de los tipos de interés por la evolución del mercado, CAJASIETE garantiza que las operaciones formalizadas a tipo de interés fijo, permanecerán invariables a lo largo de la vigencia de la operación de que se trate.

NOVENA. Concesión de operaciones

CAJASIETE se reserva el derecho de concesión de cualquiera de los productos de financiación que se desarrollan en este convenio, siendo el Departamento de Riesgos el encargado de estudiar individualmente cada una de las operaciones planteadas.

DÉCIMA.- Duración

La duración del presente convenio será de un (1) año contados a partir de la firma del presente documento. Podrá renovarse de común acuerdo y de forma expresa por periodos iguales.

UNDÉCIMA. Cláusula de Confidencialidad

La Asociación y CAJASIETE se comprometen a que toda la información que cualquiera de las partes aporte a la otra en ejecución del presente contrato, se considerará confidencial y exclusiva de quien la aporta y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento previo y por escrito. A estos efectos, las partes se obligan a tratar como confidencial los términos y condiciones del presente contrato; toda información a la que tengan acceso en virtud de este contrato, ya sea de índole tecnológica, comercial o financiera; y cualesquiera otras informaciones que una de las partes identifique como de carácter confidencial a la otra.

DUODÉCIMA. Protección de datos

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, ambas partes se comprometen a cumplir, en el desarrollo de sus funciones, la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular, las obligaciones impuestas por el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos (en adelante, RGPD).

La legitimidad de cesión de los posibles datos personales de los interesados, que puedan ser cedidos por La ASOCIACIÓN a CAJASIETE, a efectos de acreditar la condición de asociado, está amparada en el presente Convenio.

Las partes firmantes se comprometen a no hacer uso de los datos personales para una finalidad distinta de la que motiva el desarrollo del presente convenio de colaboración de ofrecer condiciones especiales de financiación a la **ASOCIACIÓN** y sus **ASOCIADOS**, a no comunicarlos a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas del RGPD y su normativa de desarrollo.

Por su parte, la ASOCIACIÓN garantiza que ha obtenido los datos conforme al RGPD y, se compromete a informar a los interesados de que sus datos podrán ser cedidos a Cajasiete y, Cajasiete se compromete a informar a los interesados, en el plazo legalmente establecido, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 del RGPD, respectivamente.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

DECIMOTERCERA. Información de protección de datos a los firmantes

Los datos personales de los representantes de las Partes incorporados en el encabezamiento del presente Convenio serán tratados por la parte contraria, con la finalidad de gestionar la relación mantenida y con base en la ejecución del presente Convenio de colaboración, pudiendo dichas personas ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose a: dpo_cajasiete@cajasiete.com

Dichos datos personales serán conservados por ambas Partes, según corresponda, una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

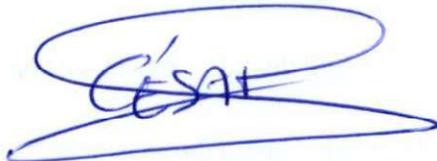
Asimismo, las Partes informan a las personas de contacto que podrán plantear una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno.

CAJASIETE, CAJA RURAL SCC

**ASOCIACIÓN PARA LA
COMUNICACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS Y DINAMIZACIÓN
DE LA ZONA Y EMPRESAS EN
ARUCAS**



D. César Deniz Socas



D. José Manuel Garrido García

CONDICIONES ESPECIALES PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y EMPRESAS

EPF EMPRESAS

Con una remuneración¹ del 2% TIN | **2,015% TAE**, para nuevos clientes durante los primeros meses.

Una cuenta para que solo te preocupes de lo importante

¡Para que seas como seas...disfrutes GRATIS² de todo lo que necesitas!

- ✓ **Mantenimiento y administración.** Disfruta el mantenimiento y administración de tu Cuenta En Plan Fácil **gratis²**.
- ✓ **Tarjeta de crédito.** Tarjeta de crédito para todos los titulares y/o apoderados, sin comisiones de emisión ni de mantenimiento.
- ✓ **Tarjetas de débito.** La cuenta En Plan Fácil incluye de forma gratuita la comisión de emisión, mantenimiento y renovación de la tarjeta de débito para todos los titulares.
- ✓ **Ingreso de cheques por ruralvía.** Ingresa tus cheques totalmente gratis por banco online.
- ✓ **Paga con el móvil.** Olvídate de la cartera, paga todas tus compras con el teléfono móvil.
- ✓ **Transferencias dentro de la UE en euros.** Incluye transferencias ordinarias y periódicas por banca online y también las inmediatas **GRATIS**.
- ✓ **+8000 cajeros nacionales sin cobros.** Saca dinero sin comisiones a débito, consulta los cajeros de Cajasiete y asociados.
- ✓ **Emisión de nóminas por ruralvía.** Emite tus nóminas, llegarán a la cuenta de destino el mismo día.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

COA

VÁLIDO HASTA EL 8 DE MAYO DE 2025



1. Remuneración de saldo acreedor hasta 30.000€ durante los 12 primeros meses. Condiciones válidas exclusivamente para nuevos clientes de Cajasiete.

Ejemplo representativo de remuneración para una cuenta con saldo medio de 30.000€: TIN 2%. **TAE 2,015%**. Abono trimestral de 150€ de interés bruto, a aplicar la retención a Hacienda correspondiente. Se considera "nuevo cliente", a todos los efectos, a una persona jurídica que en el momento de la contratación no tuviera relación previa de titularidad en una cuenta de Cajasiete.

2. Cuenta corriente: **TAE 0,00%** | TIN 0,00%. Para disfrutar gratis del programa En Plan Fácil Empresas, que agrupa todos los productos y servicios mencionados anteriormente, es necesario cumplir con al menos una de las siguientes opciones:

OPCIÓN 1:

- a) Tener contratado uno de los Productos de Financiación, o uno de los Productos de Inversión.
- b) Tener contratado al menos uno de los Productos Adicionales.
- c) Tener contratado Ruralvía (servicio de Banca Online de Cajasiete).

OPCIÓN 2:

- a) Cumplir al menos 4 de los Productos Adicionales.
- b) Tener contratado Ruralvía (servicio de Banca Online de Cajasiete).

A continuación se detallan los productos y servicios incluidos en cada uno de los bloques mencionados anteriormente:

Productos de Financiación. Es necesario haber dispuesto* al menos uno de los siguientes productos o servicios en la fecha de la liquidación de la cuenta (trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre):

- Crédito o Préstamo Personal
- Préstamo Hipotecario
- Confirming
- Cartera comercial (Cuaderno 19 anticipado, línea de descuento, certificación de obras)
- Leasing
- Producto de Negocio Internacional (Financiación Import, Anticipo Export o Crédito Documentario)

*En todos los casos, se debe mantener en vigor, al corriente de pago y con un saldo mínimo dispuesto de 1€.

Productos de Inversión. Es necesario cumplir al menos uno de los siguientes supuestos:

- a) Mantener un saldo igual o superior a 25.000€ en productos de desintermediación (Cuentas de Valores, Fondos o Carteras Gestionadas).
- b) Mantener un saldo igual o superior a 300.000€ en saldos a la vista y en depósitos a plazo (posición acreedora dentro de balance).

Productos Adicionales:

- Seguros Sociales o cuota de Autónomo domiciliada en cuenta
- Tarjeta de Crédito (con al menos 3 movimientos al trimestre)
- Al menos una domiciliación a nombre de la empresa Seguros RGA
- TPV con una facturación mínima de 1.000€/mes y 5 movimientos/mes
- Emisión de nóminas (superior a 3.000€ al mes)
- Emisión de recibos (más de 25 recibos al mes)
- Recibir ingresos mensuales (superiores a 5.000€ al mes)
- Tener al menos 6.000€ de saldo en títulos de socio. El total de las aportaciones de socio deben estar a nombre del mismo titular de la cuenta En Plan Fácil Empresas. Solo está permitida la compra de aportaciones en una única cuenta por titular. El importe en aportaciones de socio no debe superar los 30.000€.

En caso de no cumplir estas condiciones el coste de la cuota de mantenimiento, que agrupa todos los productos y servicios mencionados, será de 18€ mensuales. **TAE -7,008%** | **TIN 0,00%** (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 3.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 54€). **TAE -2,143%** | **TIN 0,00%** (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 10.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 54€). La TAE va a variar en función del importe del saldo diario.

EN PLAN FÁCIL AUTÓNOMO

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cajasiete está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Este indicador de riesgo afecta a todas las cuentas y libretas detalladas en esta página.

¡Una cuenta para que solo te preocupes de lo importante! Disfruta GRATIS* de todo lo que necesitas, solo por tener tu cuota de Autónomo domiciliada en Cajasiete.

EN PLAN FÁCIL

Con una remuneración** del **2,015% TAE** | 2% TIN, para nuevos clientes durante los 12 primeros meses.

- ✓ **Mantenimiento y administración.** Disfruta el mantenimiento y administración de tu Cuenta En Plan Fácil gratis*.
- ✓ **Tarjetas de crédito¹.** La cuenta En Plan Fácil incluye de forma gratuita la comisión de emisión, mantenimiento y renovación de la tarjeta de crédito plata para todos los titulares. ¡Sin controles de uso! Y si pagas con ella en DISA/SHELL, disfrutarás un 3% de devolución².
- ✓ **Tarjetas de débito.** La cuenta En Plan Fácil incluye de forma gratuita la comisión de emisión, mantenimiento y renovación de la tarjeta de débito para todos los titulares.
- ✓ **Bizum entre amigos.** Traspaso de dinero inmediato entre amigos, uso exclusivo para particulares, se excluye para autónomos.
- ✓ **Paga con el móvil.** Olvídate de la cartera, paga todas tus compras con el teléfono móvil.
- ✓ **Transferencias dentro de la UE en euros.** Incluye transferencias ordinarias y periódicas por banca online y también las inmediatas GRATIS.
- ✓ **+8000 cajeros nacionales sin cobros.** Saca dinero sin comisiones a débito, consulta los cajeros de Cajasiete y asociados.
- ✓ **Saca dinero en cualquier país sin comisiones por parte de Cajasiete.** Retiradas de efectivo a débito en más de 8.000 cajeros nacionales y en todos los cajeros internacionales (Cajasiete no aplica ninguna comisión; no se incluye la tasa que podrían cobrar las entidades propietarias de los cajeros por su utilización).
- ✓ **Cuenta e-siete.** La cuenta complementaria a tu cuenta En Plan Fácil, perfecta para tus ahorros.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

COA

VÁLIDO HASTA EL 8 DE MAYO DE 2025



1. La concesión de la Tarjeta de Crédito está sujeta a un análisis de riesgo por parte de Cajasiete.

2. Los clientes particulares que tengan una Tarjeta de Crédito, recibirán una devolución automática en su tarjeta del 3% al repostar en la red de estaciones de Disa/Shell. La devolución se hace efectiva en el saldo de la tarjeta en un máximo de 5 días hábiles tras la realización de la operación. Promoción válida hasta el 31/12/2024.

* TAE 0,00% | TIN 0,00%. Para disfrutar gratis del programa En Plan Fácil, que agrupa todos los productos y servicios mencionados anteriormente, es necesario que al menos uno de los titulares tenga su cuota de Autónomo domiciliada en la cuenta relacionada al programa En Plan Fácil. Es necesario que se realice el pago de la cuota de autónomo de la Seguridad Social a través de la cuenta de Cajasiete.

En caso de no cumplir estas condiciones, el coste de la cuota de mantenimiento, que agrupa todos los productos y servicios mencionados, será de 10€ mensuales. TAE -3,552% | TIN 0,00% (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 3.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 30€). TAE -1,076% | TIN 0,00% (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 10.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 30€). La TAE va a variar en función del importe del saldo diario.

** Remuneración de saldo acreedor hasta 30.000€ durante los 12 primeros meses. Condiciones válidas exclusivamente para **nuevos clientes de Cajasiete** mayores de 18 años.

Ejemplo representativo de remuneración, para una cuenta con saldo medio de 30.000 euros: TIN 2% | **TAE 2,015%**. Abono trimestral de 150€ de interés bruto, a aplicar la retención a Hacienda correspondiente.

Se considera "nuevo cliente", a todos los efectos, a una persona física que en el momento de la contratación no tuviera relación previa de titularidad en una cuenta de Cajasiete.

CUENTA DE CRÉDITO



Obtén financiación inmediata para hacer frente a tus necesidades de tesorería

- ✓ Ágil y sencillo
- ✓ Gestión online
- ✓ Necesidades de tesorería resueltas
- ✓ Financiación instantánea

Condiciones económicas¹:

Finalidad	Para cubrir las necesidades de circulante.
Plazo máximo	12 meses
Tipo de interés	Variable desde Euribor 6 meses + 2,00%
Comisión de apertura	1,50% (Mín. 50,00€)
Comisión de estudio	0,50% (Mín. 30,00€)
Comisión saldo medio no dispuesto	0,50%
Comisión de amortización o cancelación anticipada	1,00%

1. Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo

FINANCIACIÓN DE IMPORTACIONES



Tranquilidad y liquidez en tus negocios internacionales.

- ✓ **Liquidez inmediata**
- ✓ **Comodidad en la gestión de tus pagos**
- ✓ **Mejora la relación con tus proveedores con el pronto pago**

Condiciones económicas¹:

- ✓ **Tipo de interés:** Variable desde Euribor 6 meses + 1,75%
- ✓ **Comisiones:**
 - ✓ **Comisión de apertura:** Desde 1,00% (Mín. 50,00€)
 - ✓ **Comisión de estudio:** 0,15% (Mín. 30,00€)
 - ✓ **Comisión de gestión:** Desde 0,20% (min. 10,00€).
- ✓ **Plazo de descuento efectos:** máx. 120 días.
- ✓ **Plazo de la línea:** 12 meses.

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo

ANTICIPO DE EXPORTACIONES



Tranquilidad y liquidez en tus negocios internacionales

- ✓ **Liquidez inmediata**
- ✓ **Mejora tu competitividad**
- ✓ **Utilizable con cualquier medio de cobro**

Condiciones económicas¹:

- ✓ **Tipo de interés:** Variable desde Euribor 6 meses + 1,75%
- ✓ **Comisiones:**
 - ✓ **Comisión de apertura:** Desde 1,00% (mín. 50,00€)
 - ✓ **Comisión de estudio:** 0,15% (min. 30,00 €)
 - ✓ **Comisión de gestión:** Desde 0,20% (min. 10,00€)
- ✓ **Plazo de descuento efectos:** máx. 120 días.
- ✓ **Plazo de la línea:** 12 meses.

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo..

CONFIRMING DEUDOR



Cajasiete te facilita las herramientas para que optimices la gestión de tu tesorería.

- ✓ Reduce gastos.
- ✓ Consulta el estado de tus facturas.
- ✓ Reduce tu gestión administrativa .
- ✓ Fideliza tu red de suministro.

Condiciones económicas¹

Interés deudor	Variable desde Euribor 6m + 2,50%
Comisión de apertura	1,50% Mín. 50,00 €
Comisión de estudio	0,25% Mín. 30,00 €
Comisión de gestión	0,45% (Mín. 6,00€) por cada pago.
Plazo de la línea	24 meses.
Plazo de descuento de los efectos	máximo 120 días.

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo.

HIPOTECA INVERSIÓN



Financiación a medida para tu empresa

Financia la adquisición o la reforma del local, nave u oficina de tu negocio

Elige si quieres tipo fijo o variable

Condiciones económicas¹:

- ✓ Financia hasta el **70% del valor** de compra-venta o tasación
- ✓ **Tipo de interés:** Variable desde Euribor 12 meses + 1,75%.
- ✓ **Plazo máximo:** Hasta 15 años
- ✓ **Comisiones:**
 - ✓ **Comisión de apertura:** 1,25% (mín. 600€)
 - ✓ **Comisión de estudio:** 0,25% (mín. 30,00 €)

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo.

PRÉSTAMO INVERSIÓN



El respiro que necesitas para invertir en tu negocio o empresa

- ✓ Asesoramiento profesional
- ✓ Financiación a medida para cualquier inversión
- ✓ Máxima agilidad

Condiciones económicas¹:

- ✓ **Finalidad:** financiación para el desarrollo de la actividad.
- ✓ **Plazo máximo:** 60 meses
- ✓ **Tipo de interés:** Variable desde Euribor 12 meses + 2,00%².
- ✓ **Comisiones:**
 - ✓ **Comisión de apertura:** 0,50% (Mín. 50,00 €)
 - ✓ **Comisión de estudio:** 0,25% (Mín. 30,00 €)
 - ✓ **Comisión de amortización o cancelación anticipada:** 1,00%

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo.

2.- Tipo de interés para una operación a 36 meses.

PRÉSTAMO PARA INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO



Préstamos con Aval SGR, para financiar las inversiones en el equipamiento de tu negocio:
maquinaria, mobiliario, equipos informáticos...

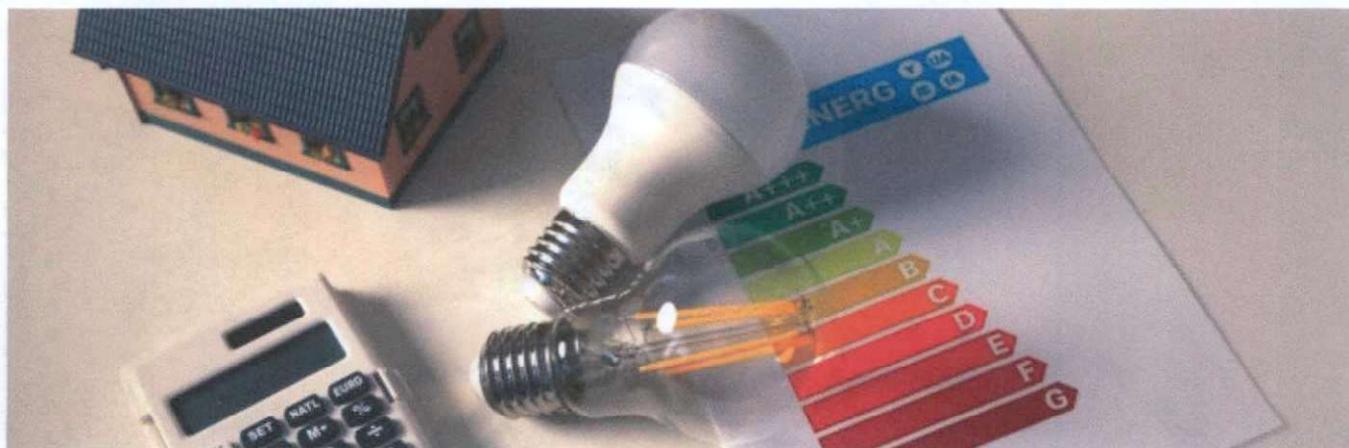
- ✓ **MODALIDAD:** Préstamo otorgado por Cajasiete, en condiciones preferenciales, aportando el Aval SGR
- ✓ **CLIENTES:** Empresas, Autónomos y Profesionales Independientes, cuya Actividad Principal esté radicada en Canarias
- ✓ **FINALIDAD:** Financiación de Inversiones en Activos Fijos: maquinaria, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos, etc.

CONDICIONES ECONÓMICAS DE CAJASIETE¹:

- ✓ **Plazo máximo:** hasta 96 meses (con carencia máxima de hasta 24 meses)
- ✓ **Tipo de interés:** Variable desde Euribor 1 año + 1,50%
- ✓ **Comisión de estudio:** Exenta
- ✓ **Comisión de apertura:** 0,35%
- ✓ **Comisión de amortización o cancelación anticipada:** Exenta
- ✓ **Forma de amortización:** Periódica, de carácter mensual mediante sistema de amortización francés.

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo.

PRÉSTAMO INVERSIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA



Un préstamo para ayudarte a mejorar la eficiencia energética de tú oficina, local o nave

Ejemplos de destinos de la inversión:

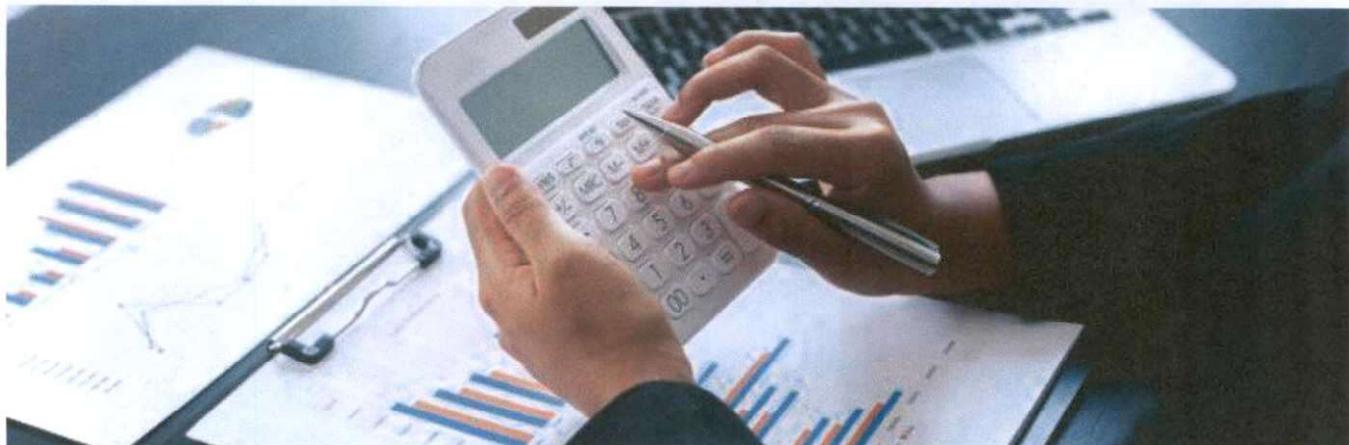
- ✓ Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo
- ✓ Instalación de energía solar térmica
- ✓ Sustitución de equipos de iluminación por tecnología LED
- ✓ Aislamiento térmico de cubiertas y/o fachadas
- ✓ Automatización de inmuebles, domótica (ventilación, aire acondicionado y ventilación)
- ✓ Sustitución de ventanas convencionales por ventanas con doble aislamiento y rotura del puente térmico

Condiciones económicas¹

Finalidad	Financiación de inversiones destinadas a la mejora del ahorro y la eficiencia energética de las oficinas, locales y naves.
Plazo máximo	Máximo de 96 meses
Tipo de interés	Variable desde Euribor 12 meses+ 1,75%
Comisión de apertura	0,00%
Comisión de estudio	0,00%
Comisión de amortización o cancelación anticipada	1,00%

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo.

ADEUDOS DOMICILIADOS SEPA



El cobro de tus recibos SEPA de forma fácil y segura

Reduce los costes administrativos y optimiza la gestión de tus cobros.

- ✓ Sobre todo, sencillez
- ✓ Tú tienes el control
- ✓ Más eficacia, sin riesgos
- ✓ Seguridad para tu negocio

Condiciones económicas¹:

- ✓ Emisión de recibos por Banca Electrónica en Norma 19.
- ✓ Envío y gestión de recibos por nuestra página web.
- ✓ Sin necesidad de instalar ningún programa.
- ✓ Posibilidad de controlar las posibles devoluciones recibidas.
- ✓ Recuperación de remesas realizadas en otras ocasiones.
- ✓ Coste por emisión de recibo²: 0,60 €
- ✓ Costes por devolución²: 3%, mínimo de 2,00€

1. Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo

2.- En la emisión y devolución no está incluido el coste del IGIC sobre la comisión facturada

DESCUENTO DE RECIBOS SEPA



Anticipa el cobro de los recibos emitidos a tus clientes de una forma ágil y sencilla a través de nuestra Banca Digital

- ✓ La gestión de todos tus cobros, más fácil que nunca.
- ✓ Tú tienes el control
- ✓ Recupera las remesas realizadas en otras ocasiones.
- ✓ Seguridad para tu negocio

Condiciones económicas¹:

- ✓ **Tipo de interés:** Variable desde Euibor a 6 meses + 2,75%.
- ✓ **Plazo máximo de los efectos:** 120 días
- ✓ **Comisiones:**
 - ✓ **Comisión de gestión de cobro por recibo:** 0,15% (mín. 1,00€)
 - ✓ **Comisión de Apertura:** 1,00% Mín. 50,00 €.
 - ✓ **Comisión de Estudio:** 0,15%.

1.- Previo estudio de la entidad y sujeto a criterios de riesgo.

PAGO A PROVEEDORES Y NÓMINAS (CUADERNO 34)



Te ayudamos a administrar todos tus pagos de manera fácil y segura

- ✓ Con nuestro servicio de nóminas podrás realizar **el pago de todas las nóminas de tu empresa** con agilidad, seguridad y sin los riesgos inherentes a los pagos en efectivo.
- ✓ Además, tendrás la posibilidad hacerlo **sin necesidad de desplazarte** ni perder tiempo gracias a Ruralvía, nuestro servicio de Banca Multicanal.

Condiciones económicas

Emisión de nóminas **GRATUITO POR INTERNET**.

Con opción de envío con **abono inmediato**.

Sin necesidad de instalar ningún programa.

Recuperación de remesas realizadas anteriormente.

Emisión de transferencias masivas: **0,15€** por pago emitido en Internet.

TPV FÍSICO TARIFA GENERAL



Elige un TPV a tu medida

✓ Servicio TPV Multidivisa

Servicio de alto valor añadido para tus clientes, que podrán pagar en su moneda de origen, conociendo exactamente el importe que se adeudará en su cuenta.

✓ Controla tus ventas

Toda la información de tus ventas siempre a tu disposición a través de Ruralvía.

✓ Financiación para tus clientes

Pónselo fácil, ofreciéndoles el pago fraccionado de sus compras justo en el momento de la confirmación con PLAZOX.

Condiciones económicas

Tasa de descuento según el tipo de tarjeta de pago:

Consumidor Nacional:	0,22%
Consumidor Internacional:	0,35%
No Consumidor Nacional:	0,30%
No Consumidor Internacional:	2,00%
Comisión de mantenimiento:	0,00 euros al mes ¹
Comisión por actividad:	0,00 euros al mes ²
Cuota terminal inalámbrico GPRS:	3,00 euros al mes

1.- Comisión exenta siempre que se realice más de 5 operaciones al mes. En caso de incumplimiento, la comisión será de 50 euros/mes, si se realizan 0 operaciones al mes, y de 25 euros/mes si se realizan entre 1 y 5 operaciones al mes.

2.- Comisión exenta siempre que se facture más de 300 euros/mes. En caso de incumplimiento la comisión será de 6 euros/mes.

SEGUROS PARA AUTÓNOMOS



Los seguros que cuidan de tu vida y con las coberturas que se adaptan a tu negocio, para que nada te detenga.

Además, ¿sabías que en Cajasiete puedes agrupar tus seguros y pagar mensualmente una única cuota, sin coste adicional? Con nuestra Tarifa Plana Multitranquilidad¹ haremos tus pagos más cómodos.

En función de tus necesidades y las de tu negocio, disponemos de:

- ✓ Seguro Multirriesgo comercio.¹
- ✓ Seguro de automóvil.¹
- ✓ Seguro de salud.
- ✓ Seguro de vida.¹
- ✓ Seguro de accidentes RGA PersonalPlus.¹
- ✓ Seguro Multirriesgo de hogar.¹
- ✓ Seguro de decesos RGA Asistencia Familiar.¹
- ✓ Seguro Protección de pagos para préstamos personales e hipotecarios.
- ✓ Seguro de incapacidad temporal RGA ITAutónomos.¹
- ✓ Planes de pensiones.

1.- Los productos indicados son susceptibles de incluir en Tarifa Plana Multitranquilidad, con forma de pago anual.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A.

Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en:

https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

SEGUROS PARA EMPRESAS



Protege tu empresa y a tus trabajadores frente a cualquier imprevisto con seguros adaptados a tus necesidades.

Nos ocupamos de todo para que tú puedas ocuparte sin preocupaciones de tu negocio.

Entre nuestra gama de productos disponemos de:

- ✓ Seguro Multirriesgo de comercio.
- ✓ Seguro Multirriesgo Industrial.
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil para altos cargos.
- ✓ Seguro de colectivo para empleados.
- ✓ Seguro de autos.
- ✓ Seguro de crédito.
- ✓ Planes de pensiones de empleo.
- ✓ Seguro de salud para empleados.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

FONDOS DE INVERSIÓN



Descubre los Fondos de Inversión de Cajasiete



Accede a nuestro catálogo de Fondos de Inversión de **Gescooperativo, Gestora de Fondos de Inversión del Grupo Caja Rural**, icono de la solidez de un gran Grupo Financiero, gestionando fondos desde 1991 a través de un gran equipo de expertos profesionales en mercados financieros.

Los Fondos de Inversión constituyen en este momento una de las mejores opciones para invertir tus ahorros. Entre sus ventajas destacan:

- ✓ **FLEXIBILIDAD Y SENCILLEZ.** Accede a cualquier mercado a través de una gama de fondos sencilla y transparente en continua evolución, que cubre las distintas necesidades de inversión según el perfil de riesgo de cada cliente.
- ✓ **GESTIÓN PERSONALIZADA.** Tu inversión, en manos de expertos en mercados financieros con una larga trayectoria profesional.
- ✓ **RENTABILIDAD.** Búsqueda del mejor retorno posible, invirtiendo de forma diversificada en una gran variedad de activos con un estricto control de riesgos.
- ✓ **DIVERSIFICACIÓN.** Tu patrimonio se invertirá en un gran número de valores, comportando un menor riesgo. A través de la diversificación es posible crear múltiples combinaciones de mercados (de renta fija, renta variable, nacionales, internacionales) y activos con distintos niveles de rentabilidad/riesgo.
- ✓ **TRANQUILIDAD.** Tu inversión está protegida por la normativa y supervisada por la CNMV.
- ✓ **FISCALIDAD.** Los fondos son el mejor vehículo para canalizar tus ahorros, entre otras razones porque: Los rendimientos no tributarán mientras no reembolse tu inversión y podrás realizar traspasos entre fondos de inversión, sin tener que tributar y manteniendo la antigüedad en el fondo de origen.

CONDICIONES ESPECIALES PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

EN PLAN FÁCIL

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cajasiete está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Este indicador de riesgo afecta a todas las cuentas y libretas detalladas en esta página.



Una cuenta para que solo te preocupes de lo importante

cajasiete.com/enplanfacil

cajasiete
Para hacerlo fácil ya estamos nosotros

Cuenta EnPlanFácil

Una cuenta para que sólo te preocupes de lo importante

Con una remuneración¹ del 2% TIN | **2,015% TAE**, para nuevos clientes durante los 12 primeros meses.

¡Para que seas como seas...disfrutes GRATIS² de todo lo que necesitas!

- ✓ **Mantenimiento y administración.** Disfruta el mantenimiento y administración de tu cuenta En Plan Fácil gratis².
- ✓ **Tarjeta de crédito³.** La cuenta En Plan Fácil incluye de forma gratuita la comisión de emisión, mantenimiento y renovación de la tarjeta de crédito plata para todos los titulares. ¡Sin controles de uso! Y si pagas con ella en DISA/SHELL, disfrutarás un 3% de devolución⁴.
- ✓ **Bizum entre amigos.** Traspaso de dinero inmediato entre amigos, uso exclusivo para particulares, se excluye para autónomos.

- ✓ **Paga con el móvil.** Olvídate de la cartera, paga todas tus compras con el teléfono móvil.
- ✓ **Transferencias dentro de la UE en euros.** Incluye transferencias ordinarias y periódicas por banca online y también las inmediatas **GRATIS**.
- ✓ **+8000 cajeros nacionales sin cobros.** Saca dinero sin comisiones a débito, consulta los cajeros de Cajasiete y asociados.
- ✓ **Saca dinero en cualquier país sin comisiones por parte de Cajasiete.** Retiradas de efectivo a débito en más de 8.000 cajeros nacionales y en todos los cajeros internacionales (Cajasiete no aplica ninguna comisión; no se incluye la tasa que podrían cobrar las entidades propietarias de los cajeros por su utilización).
- ✓ **Cuenta e-siete.** La cuenta complementaria a tu cuenta En Plan Fácil, perfecta para tus ahorros.

1. Remuneración de saldo acreedor hasta 30.000€ durante los 12 primeros meses. Condiciones válidas exclusivamente para nuevos clientes de Cajasiete mayores de 18 años.

Ejemplo representativo de remuneración, para una cuenta con saldo medio de 30.000 euros: TIN 2% | TAE 2,015%. Abono trimestral de 150€ de interés bruto, a aplicar la retención a Hacienda correspondiente.

Se considera "nuevo cliente", a todos los efectos, a una persona física que en el momento de la contratación no tuviera relación previa de titularidad en una cuenta de Cajasiete.

2. **TAE 0,00% | TIN 0,00%.** Para disfrutar **gratis** del programa En Plan Fácil, que agrupa todos los productos y servicios mencionados anteriormente, es necesario que el cliente cumpla con los requisitos de al menos uno de los siguientes segmentos:

JÓVENES: Que todos los titulares de la cuenta tengan **Entre 14 y 30 años** (ambos incluidos).

NÓMINA: Que algún titular de la cuenta cumpla uno de los siguientes requisitos:

a) **Nómina domiciliada** por importe mínimo de 600€.

Es necesario que el ingreso quede reflejado en la cuenta del cliente como un abono o transferencia tipo nómina, de forma que pueda identificarse a través de las codificaciones bancarias correspondientes. No será válido un ingreso de transferencia normal o un traspaso de dinero, a pesar de que el concepto del mismo sea "pago de nómina" o similar.

b) **Prestación por Desempleo (INEM)** por importe mínimo de 300€.

AUTÓNOMOS: Que algún titular tenga su cuota de Autónomo domiciliada en la cuenta relacionada al programa En Plan Fácil. Es necesario que se realice el pago de la cuota de autónomo de la Seguridad Social a través de la cuenta de Cajasiete.

SÉNIOR: Que algún titular de la cuenta relacionada al programa En Plan Fácil cumpla los siguientes requisitos:

a) Tener la **Pensión** domiciliada por importe mínimo de 300€.

Serán válidas las pensiones contributivas, no contributivas y complementarias que sean originadas por la Seguridad Social. Es necesario que el ingreso quede reflejado en la cuenta del cliente como un abono o transferencia tipo pensión, de forma que pueda identificarse a través de las codificaciones bancarias correspondientes. No será válido un ingreso de transferencia normal o un traspaso de dinero, a pesar de que el concepto del mismo sea "pago de pensión" o similar.

b) Ser titular de **3 Recibos Domiciliados** en la cuenta relacionada al programa En Plan Fácil.

Serán válidos los recibos con cualquier frecuencia de cobro (anual, semestral, mensual...) siempre que sean de tres emisores diferentes, y siempre que sus titulares coincidan con alguno de los titulares de la cuenta En Plan Fácil. Los recibos deberán domiciliarse al menos tres meses naturales antes de la fecha de liquidación de la cuenta.

Y si no te encuentras entre los segmentos mencionados, también puedes acogerte al programa En Plan Fácil si cumples cualquiera de estas condiciones:

1) Todos los titulares deben tener de 0-13 años.

Notas: Para niños mayores de 6 años, se hace necesario tener el DNI en vigor. Quedan restringidas las operativas que no correspondan a los niños (domiciliaciones de recibos, abono de nóminas, etc).

2) Mantener un saldo superior a 25.000€ en productos de desintermediación (cuentas de valores, fondos de inversión, carteras gestionadas o planes de pensiones)

3) Mantener un saldo igual o superior a 50.000€ en saldos a la vista y en depósitos a plazo (posición acreedora dentro de balance)

4) Que algún titular de la cuenta relacionada al programa En Plan Fácil cumpla con los siguientes requisitos (ambos):

a) Ser titular y beneficiario de ingresos mensuales superiores a 900€, o ingresos semestrales superiores a 6.000€, que deberán verse reflejados como abono en la cuenta de Cajasiete.

b) Ser titular y beneficiario de 3 Recibos Domiciliados. Serán válidos los recibos con cualquier frecuencia de cobro (anual, semestral, mensual...) siempre que sean de tres emisores diferentes, y siempre que sus titulares coincidan con alguno de los titulares de la cuenta En Plan Fácil. Los recibos deberán domiciliarse al menos tres meses naturales antes de la fecha de liquidación de la cuenta.

5) Que al menos uno de los titulares de la cuenta tenga Aportaciones de Socio de Cajasiete contratadas por un total igual o superior a 3.000€, y que estén todas asociados a la misma cuenta. *El importe en aportaciones no debe superar el 40% del saldo acreedor del cliente. Por ejemplo, para la compra de 3.000€ de aportaciones el cliente debe de tener un saldo acreedor de al menos 7.500€.*

**En caso de no cumplir estas condiciones, el coste de la cuota de mantenimiento, que agrupa todos los productos y servicios mencionados, será de 10€ mensuales. TAE -3,928% | TIN 0,00% (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 3.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 30€). TAE -1,193% | TIN 0,00% (ejemplo para un supuesto de saldo diario de 10.000 € constantes durante un año con una comisión con liquidación trimestral de 30€). La TAE va a variar en función del importe del saldo diario.

HIPOTECA VARIABLE



Tu estilo de tu vida, ¡tu hipoteca!

- ✓ **1,75% TIN** primer año. Resto de años:
Euribor +0,75% | **4,877% TAE Variable** contratando productos opcionales¹
Euribor +1,75% | **5,515% TAE Variable** sin contratar productos opcionales²
- ✓ **30 años** como plazo máximo para devolver tu hipoteca
- ✓ **0% en comisiones de apertura**
- ✓ **Con un gestor personal siempre a tu lado**

Simula tu hipoteca



cajasiete.com/hipotecas

Ejemplo para Hipoteca Variable:

A continuación, se recoge un ejemplo representativo de un préstamo hipotecario sobre la vivienda de TAE Variable ofrecido por Cajasiete, en base a las características que se indican a continuación:

Importe del préstamo: 150.000 euros. Plazo del préstamo: 30 años (360 cuotas mensuales).

1) TAE Variable 4,877% contratando productos opcionales: Primer año cuota mensual 535,87 €, resto de años cuota mensual de 749,98 € y una última cuota de 750,73 €. Sin comisión de Apertura. Tipo de interés durante primer año: 1,75%. (12 meses). Cuotas mensuales. Transcurrido el primer año, el tipo de interés será variable y se revisará con periodicidad anual. Tipo de interés resto períodos anuales: EURIBOR Hipotecario a un año (3,718% BOE 03/04/2024) + un diferencial del 0,75%. Importe total adeudado 283.924,63 €, importe total de intereses 117.424,23 € y coste total del crédito 133.924,63 €.

En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta:- Contratación de un Seguro Vida por importe de 150.000 euros durante 30 años para una persona de 30 años. Importe de la prima anual de 268,14 euros. Seguro anual renovable.

- Contratación de un seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000 euros de contenido y una prima anual estimada de 272,54 euros. Seguro anual renovable.

- Gastos de tasación: 280,00 euros.

El tipo de interés variable está condicionado a la contratación con Cajasiete de los productos indicados a continuación:

- Ingresos mensuales en la cuenta relacionada superiores a 1.200 euros. En este sentido se consideran válidos, los ingresos por nómina o suma de varias nóminas, pensiones, transferencias e ingresos profesionales para el caso de autónomos. (Bonificación de 0,15 puntos porcentuales).

- Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, formalizado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A. o con la aseguradora que designe La Caja, en sustitución de la anterior, domiciliado en cuenta en Cajasiete. (Bonificación de 0,30 puntos porcentuales).

- Seguro Multirriesgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000 euros y un capital de continente equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, formalizado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., o con la aseguradora que designe La Caja, en sustitución de la anterior, domiciliado en su cuenta en Cajasiete. (Bonificación de 0,30 puntos porcentuales).

- Tarjeta de crédito de Cajasiete. Se entiende a estos efectos el ser titular de cualquiera de las tarjetas de crédito comercializadas por Cajasiete y la efectiva utilización de la misma en comercios al menos una vez al mes. (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

- Domiciliación en Cajasiete del pago de los recibos de tres empresas de suministros diferentes con una periodicidad de cargo trimestral como máximo. (Bonificación de 0,05 puntos porcentuales).

- Título de socio Cajasiete: Adquirir la condición de socio en la entidad mediante la suscripción de título de Socios (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

Seguros comercializados a través de RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave OV- 0006. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubierta según legislación vigente. Cajasiete, Caja Rural actúa como red de distribución del Operador.

La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente y se revisará su existencia con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión del tipo de interés variable, incrementándose el diferencial en el tramo variable con los puntos porcentuales correspondientes a la suma de cada uno de los productos no contratados.

2) TAE Variable 5,515% sin contratar productos opcionales: Cuota mensual: 535,87 € durante los primeros doce meses, una cuota de 838,33 € a partir del primer año y una última cuota de 838,33 €. Sin comisión de Apertura. Tipo de interés durante primer año: 1,75%. (12 meses). Cuotas mensuales. Transcurrido el primer año, el tipo de interés será variable y se revisará con periodicidad anual. Tipo de interés resto períodos anuales: EURIBOR Hipotecario a un año (3,718% BOE 03/04/2024) + un diferencial del 1,75%. Importe total adeudado 305.594,38 €, importe total de intereses 148.169,28 € y coste total del crédito 155.594,38 €. En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta la contratación del seguro de daños sobre el inmueble hipotecado, al que obliga la ley y que se podrá contratar con Cajasiete o con otra entidad, por importe de 100.000 euros de continente, con una prima anual estimada de 118,17 euros además de la comisión de mantenimiento de 120 euros anuales de la cuenta corriente soporte necesaria para el cargo de las cuotas, así como los gastos de tasación de 280,00 euros.

Las cuotas mensuales resultantes (sistema de amortización francés) son el resultado del cociente de $(1 + \text{interés})$ elevado al número de cuotas pendientes de la operación multiplicado por el interés, entre $(1 + \text{el interés})$ elevado al número de cuotas pendientes de la operación, menos 1, todo ello multiplicado por el capital pendiente de amortizar (entendiéndose como "interés" el TIN ofertado dividido entre 12). La cuota obtenida incluye el importe correspondiente a los intereses (resultado de dividir el tipo de interés entre 12, multiplicado por el capital pendiente) y a la amortización (resultado de restar a la cuota los intereses).

En el cálculo de las TAE Variables se han tenido en cuenta los siguientes supuestos:

1) El cálculo de las TAE Variables se ha realizado partiendo del supuesto de que el contrato de préstamo estará vigente durante el período de tiempo acordado y que el prestamista y el prestatario cumplirán sus obligaciones en las condiciones y en los plazos que se hayan acordado en el contrato de préstamo.

2) En los contratos de préstamo que contengan cláusulas que permitan modificaciones del tipo deudor y, en su caso, de los gastos incluidos en las TAE Variables que no sean cuantificables en el momento del cálculo, las TAE Variables se calculará partiendo del supuesto de que el tipo deudor y los demás gastos se mantendrán sin cambios con respecto al nivel fijado en el momento de la celebración del contrato.

3) El cálculo se ha realizado bajo la hipótesis de que el índice de referencia más el diferencial no varían y son iguales al tipo deudor inicial, por lo tanto, estas TAE Variables podrán variar con las revisiones del tipo de interés, y también podrán variar en función del importe y el plazo. Estas TAE Variables se han calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo. Las TAE Variables, no incluyen los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato.

La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Cajasiete. **Esta oferta de hipoteca está condicionada a unos ingresos mensuales en la cuenta relacionada superiores a 1.200 euros.**

La Hipoteca Variable podrá destinarse exclusivamente a la adquisición de vivienda habitual, respondiendo ésta como única garantía de la operación, no alcanzando su responsabilidad a los demás bienes de su patrimonio.

El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda. **Duración máxima de la hipoteca 30 años.**

Acude a cualquiera de [nuestras oficinas](#) e infórmate sobre nuestras hipotecas.

PRÉSTAMO SIETE NÓMINAS



Con el Préstamo Siete Nóminas de Cajasiete, podrás disponer del importe equivalente de hasta siete veces tu nómina

Condiciones económicas

Tipo de interés	desde 6,50% TIN TAE desde 6,697% ¹ cumpliendo requisitos
Importe	20.000€ ²
Plazo	hasta 60 meses de plazo
Comisión de estudio	0€
Comisión de apertura	0€

Requisitos

Si quieres conseguir el mejor precio, sólo tienes que cumplir los siguientes requisitos durante toda la vida del préstamo

- ✓ Nómina domiciliada en cuenta de Cajasiete superior a 600 euros.
- ✓ Realizar una compra al mes con tarjeta de crédito de Cajasiete.

1.-Tipos de interés:

Con vinculación: 6,697% TAE / 6,50% TIN. TAE calculado para una operación de 6.000€ a 36 meses, contratando una cuenta corriente en Cajasiete para aportar la vinculación, la comisión de mantenimiento de la cuenta será de 0€. Importe total adeudado tras la aplicación del tipo de interés de la operación del 6.620,18€. Cuota mensual constante de 183,89€ y una última cuota de 184,03€. Operación calculada con un sistema de amortización francés, con un coste total del crédito y con un coste total de los intereses de 620,18 €.

Sin vinculación: TAE 15,421% / 11,00 % TIN: TAE calculado para una operación de 6.000€ a 36 meses y con un importe total adeudado tras la aplicación del tipo de interés de la operación de 7.431,56€. Contratando una cuenta corriente con comisión de mantenimiento de 30€ trimestrales. Cuota mensual constante de 196,43€ y una última cuota de 196,51€. Operación calculada con un sistema de amortización francés, con un coste total del crédito de 1.431,56€ y con un coste total de los intereses de 1.071,56€.

2.- La concesión de la operación estará sujeta a la contratación de una cuenta y un análisis favorable de riesgo en Cajasiete.

PRÉSTAMO COCHE



Adelántate y cambia de coche

Con el nuevo Préstamo Coche de Cajasiete, tú decides qué coche estrenar

Condiciones económicas

Tipo de interés	desde 6,99% TIN TAE desde 7,218%¹ cumpliendo condiciones
Comisión de apertura ²	0,50%
Comisión de estudio	0,00%
Financiación	de hasta el 100% de la compra (importe máximo 75.000€ ³)

Requisitos

Si quieres conseguir el mejor precio, sólo tienes que cumplir el siguiente requisito durante toda la vida del préstamo:

✓ Ingresos mensuales de nómina o pensión domiciliados en cuenta de Cajasiete.

1- Tipos de interés:

Con vinculación: 7,218% TAE / 6,99% TIN. TAE calculado para una operación de 18.000€ a 60 meses, contratando una cuenta corriente en Cajasiete para aportar la vinculación, la comisión de mantenimiento de la cuenta será de 0€. Comisión de apertura 90€. El importe total adeudado tras la aplicación del tipo de interés de la operación será 21.470,20€. Cuota mensual constante de 356,34€ y una última cuota de 356,14€. Operación calculada con un sistema de amortización francés, con un coste total del crédito de 3.470,20€ y con un coste total de los intereses de 3.380,20€.

Sin vinculación: 9,525% TAE / 7,99% TIN. TAE calculado para una operación de 18.000€ a 60 meses y con un importe total adeudado tras la aplicación del tipo de interés de la operación de 22.583,34€. Contratando una cuenta corriente con comisión de mantenimiento de 30€ trimestrales. Comisión de apertura 90€. Cuota mensual constante de 364,89€ y una última cuota de 364,83€. Operación calculada con un sistema de amortización francés, con un coste total del crédito de 4.583,34€ y con un coste total de los intereses de 3.893,34€.

2.- La comisión de apertura se aplicará en el momento de la formalización del préstamo reduciendo el capital abonado.

3.- La concesión de la operación estará sujeta a la contratación de una cuenta y un análisis favorable de riesgo por parte de Cajasiete.

SEGUROS PARA PARTICULARES



Siéntete seguro y protege lo que más te importa

Además, ¿sabías que en Cajasiete puedes agrupar tus seguros y pagar mensualmente una única cuota, sin coste adicional? Con nuestra Tarifa Plana Multitranquilidad¹ haremos tus pagos más cómodos.

En función de tus necesidades y las de tu familia, disponemos de:

- ✓ Seguro de automóvil.¹
- ✓ Seguro de salud.
- ✓ Seguro de vida.¹
- ✓ Seguro de accidentes RGA PersonalPlus.¹
- ✓ Seguro Multirriesgo de hogar.¹
- ✓ Seguro de decesos RGA Asistencia Familiar.¹
- ✓ Seguro Protección de pagos para préstamos personales e hipotecarios.
- ✓ Planes de pensiones.

1.- Los productos indicados son susceptibles de incluir en Tarifa Plana Multitranquilidad, con forma de pago anual.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en:

https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

FONDOS DE INVERSIÓN



Descubre los Fondos de Inversión de Cajasiete

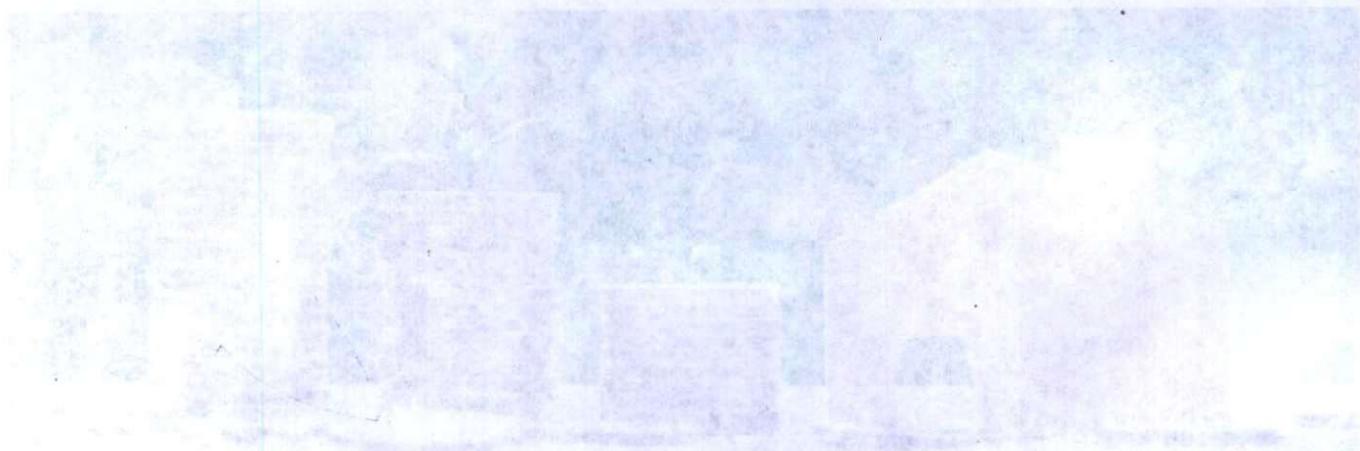


Accede a nuestro catálogo de Fondos de Inversión de **Gescooperativo, Gestora de Fondos de Inversión del Grupo Caja Rural**, icono de la solidez de un gran Grupo Financiero, gestionando fondos desde 1991 a través de un gran equipo de expertos profesionales en mercados financieros.

Los Fondos de Inversión constituyen en este momento una de las mejores opciones para invertir tus ahorros. Entre sus ventajas destacan:

- ✓ **FLEXIBILIDAD Y SENCILLEZ.** Accede a cualquier mercado a través de una gama de fondos sencilla y transparente en continua evolución, que cubre las distintas necesidades de inversión según el perfil de riesgo de cada cliente.
- ✓ **GESTIÓN PERSONALIZADA.** Tu inversión, en manos de expertos en mercados financieros con una larga trayectoria profesional.
- ✓ **RENTABILIDAD.** Búsqueda del mejor retorno posible, invirtiendo de forma diversificada en una gran variedad de activos con un estricto control de riesgos.
- ✓ **DIVERSIFICACIÓN.** Tu patrimonio se invertirá en un gran número de valores, comportando un menor riesgo. A través de la diversificación es posible crear múltiples combinaciones de mercados (de renta fija, renta variable, nacionales, internacionales) y activos con distintos niveles de rentabilidad/riesgo.
- ✓ **TRANQUILIDAD.** Tu inversión está protegida por la normativa y supervisada por la CNMV.
- ✓ **FISCALIDAD.** Los fondos son el mejor vehículo para canalizar tus ahorros, entre otras razones porque: Los rendimientos no tributarán mientras no reembolse tu inversión y podrás realizar traspasos entre fondos de inversión, sin tener que tributar y manteniendo la antigüedad en el fondo de origen.

Fondos de Inversión



Descubre los Fondos de Inversión de Cajasalvo

Accede al nuestro catálogo de Fondos de Inversión de Gestión Activa, Gestión de Fondos de Inversión del Grupo Cajasalvo, Fondos de Inversión de un gran Grupo Financiero, gestionando fondos desde 1987. Cajasalvo es un grupo de inversión con más de 20 años de experiencia en el mercado de valores, con un historial de éxito que nos permite ofrecer a nuestros clientes una amplia gama de productos de inversión.

EXPERIENCIA Y SENCILLEZ. Accede a cualquier mercado a través de uno de los fondos de inversión de Cajasalvo. A través de ellos podrás acceder a los mercados de inversión global y de renta fija de todo el mundo.

OPORTUNIDAD PERSONALIZADA. Tu inversión en fondos de inversión de Cajasalvo puede ser tan sencilla como un depósito bancario.

ESTABILIDAD. Buscamos del mejor talento humano para garantizar la rentabilidad y el crecimiento de tus inversiones.

DIVERSIFICACIÓN. Tu inversión en un gran grupo financiero como Cajasalvo te permite acceder a una amplia gama de productos de inversión. A través de ellos podrás acceder a los mercados de inversión global y de renta fija de todo el mundo.

TRANSPARENCIA. Tu inversión en los fondos de Cajasalvo es supervisada por la CNMV.

SEGURIDAD. Los fondos de Cajasalvo están respaldados por el seguro de depósitos de Cajasalvo, lo que garantiza la seguridad de tu inversión. Además, los fondos de Cajasalvo están respaldados por el seguro de depósitos de Cajasalvo, lo que garantiza la seguridad de tu inversión.